



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 10634/2019

VISTO:

- Las actuaciones presentadas por el Sr. Matias Ignacio Delprato,(DNI: 28.657.263), Alumno de la Maestría en Antropología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; donde solicita autorización para participar como Alumno Vocacional Nacional la asignatura Medicina Antropológica de la Carrera de Medicina de la FCM;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Prof. Encargada de la Cátedra de Medicina Antropológica Dra. Silvina Trucchia;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 25/04/2019;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Sr. Matias Ignacio Delprato,(DNI: 28.657.263), alumno de la Maestría en Antropología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; a participar como Alumno Vocacional Nacional, en la asignatura Medicina Antropológica de la Carrera de Medicina de esta Facultad durante el Ciclo lectivo 2019.

Artículo 2º: Dejar establecido que, una vez cumplido el requisito del cursado de la asignatura correspondiente, la Cátedra deberá otorgar al alumno, un certificado en el que conste que ha realizado la asignatura bajo la condición de Alumno Vocacional Nacional, con la aclaración de que dicha condición no lo habilita para el ejercicio de la especialización.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

